

---

***Informe ante Consejo General del IETAM  
Comisión Especial de Debates***

---

**Consejera Presidenta**

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

**Consejeras y Consejero Integrantes**

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de mayo de 2022

## Índice

1.	Presentación.....	3
2.	Maco Legal.....	4
3.	Actividades.....	6
3. 1.	Confirmación de candidatos.....	6
3. 2.	Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos	8
3. 3.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el segundo debate .....	8
3. 4.	Difusión de los debates .....	10
4.	Segundo debate.....	12
5.	Glosario.....	16

## 1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contendien a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

## 2. Marco Legal

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.

[...]

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

[...]"

### Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos: 311, numeral 1

En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

### Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110, fracción LII

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;

Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.

*Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.*

*Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.*

*El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.*

*Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.*

*Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.*

## **Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas**

### **Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022**

### 3. Actividades

En fecha 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021 mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la Comisión Especial a través de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral.

#### 3.1. Confirmación de candidatos

De conformidad al numeral 1.6 de los Criterios para los debates, la Comisión Especial, giró diversos oficios con la finalidad de solicitar a los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, su confirmación a participar en el segundo debate organizado por este órgano electoral, como a continuación de detalla:

Candidato	No. de Oficio	Fecha
César Augusto Verástegui Ostos	CED-137/2022	11/03/2022
Américo Villarreal Anaya	CED-138/2022	11/03/2022

Cabe hacer mención, que derivado a la confirmación de participación al primer y segundo debate de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el candidato Arturo Diez Gutiérrez Navarro del partido Movimiento Ciudadano, no se le giró oficio solicitando confirmación.

En consecuencia, de lo anterior, se recibieron los siguientes escritos:

- El 13 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, Oficio No. CCJJHHT/002/2022 signado por los CC. Jesús Eduardo Govea Orozco, Arcenio Ortega Lozano, Oscar Lara Sosa, representantes ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, así como de Andrés Norberto García Repper Favila y Miguel Alberto Delgadillo Ibarra, integrantes de la mesa de representantes, mediante el cual comunican la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican lo siguiente:

*“... por falta de certeza de un debate en condiciones equitativas para los participantes, es que informamos la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya de **no asistir al segundo debate...**”*

- El 16 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por la C. Cessia González García, representante ante la Mesa de Representantes, del C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas de la coalición “VA POR TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.
- En esa propia fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por el C. Luis Alejandro Pérez Cantú, representante ante la Mesa de Representantes, del C. Arturo Díez Gutiérrez Navarro, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas por el partido Movimiento Ciudadano, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

En este punto, es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad **no establece la obligatoriedad** o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la **obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas**. En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en este ejercicio democrático, para lo cual se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo a las que fueron convocadas las representaciones partidistas y de los candidatos, en donde se socializaron diversos temas tales como; los Criterios de Debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhortó a los partidos políticos y a los candidatos, evitar convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto, asegurándose en todo momento que no hubieran personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior, dió como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que; se convocó a los tres candidatos a participar; se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos; los tiempos de participación fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de su participación fue previamente sorteado; en materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los candidatos sino también del funcionariado y personas invitadas a estos ejercicios democráticos.

### 3.2. Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos

Derivado a que 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado confirmaron su asistencia al segundo debate, la Comisión Especial, como órgano de dirección en la organización del mismo, y con facultad legal establecida en el párrafo segundo del numeral 1.5 de los Criterios para los Debates, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de Acuerdo de la Comisión Especial, mediante el cual se determinó la escaleta a utilizarse en el segundo debate, estableciendo el mismo formato contenido en los Criterios para los debates, pero distribuyendo el tiempo contemplado del candidato que no asistió, entre los 2 candidatos que participaron y la moderación, así como el corrimiento del orden de participación, quedando con el siguiente tiempo acumulado:

Persona	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Total de tiempo efectivo <sup>1</sup>
Candidato	00:01:00	00:05:30	00:05:30	00:05:30	00:02:00	00:19:30
Moderador	00:01:00 <sup>2</sup>	00:04:30	00:04:30	00:04:30	00:01:30	00:16:00

- En fecha 17 de abril de 2022, la Comisión Especial, celebró Sesión Extraordinaria No. 06, en la que aprobó el Acuerdo CED-002/2022, mediante el cual se resolvió la escaleta para el segundo debate, derivado de la confirmación de asistencia de solo 2 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

### 3.3. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el segundo debate

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios para los debates, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encontraba representado como C1 y C2, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 17 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria No. 06 de la Comisión Especial, y en presencia de algunos de las representaciones de la Mesa de Representantes se realizó el sorteo único para determinar los siguientes aspectos:

<sup>1</sup> El tiempo efectivo hace referencia a la totalidad de minutos que tiene cada persona candidata para efectuar su participación durante todo el debate, sin considerar el tiempo destinado al derecho de réplica en el segmento 1 de los bloques 2,3 y 4.

<sup>2</sup> El tiempo de la moderación en este bloque es el considerado para el mensaje de bienvenida, no así para el dar a conocer las reglas del debate.

1. El orden de participación establecido en el considerando XXXVII del Acuerdo CED-002/2022 de la Comisión Especial;
2. La ubicación en la mesa de la escenografía;
3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
5. Asignación de camerinos;
6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Díez Gutiérrez Navarro

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga:  
<https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Presentaci%C3%B3n%20Segundo%20Sorteo.pdf>



### 3.4. Difusión

La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizó diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización del segundo debate obligatorio entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Producción y difusión de un **promocional para radio y televisión de 30 segundos**, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informó la fecha y hora en la que se realizará la trasmisión del debate.
2. Producción y difusión del programa de radio denominado “**Diálogos por la Democracia**” en la **emisión No. 722**, en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Robles Garza, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se han realizado para la organización del segundo debate, así como de las reglas establecidas en los Criterios.
3. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la **difusión de diversos boletines de prensa** con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
  - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
4. Producción y difusión de una **cápsula informativa** de un 01:50 minutos sobre la dinámica en que se desarrollará el segundo debate, el cual fue difundido en las redes sociales del IETAM.
5. Se realizó la difusión de manera alternada de **5 banners** en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión, con los siguientes datos estadísticos:

Red social	N° de publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwitts
Facebook	43	64,028	399	212
Twitter	35	15,933	75	68
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>79,933</b>	<b>474</b>	<b>280</b>

### Infografías publicadas

<p><b>1</b></p> <p><b>Primer debate</b> entre los candidatos a la Gubernatura</p> <p>Informe preliminar de audiencia en redes sociales del Instituto</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Facebook</b></p> <p>Alcance (posts) 772,924 Likes 6,400 Compartidos 3,100 Comentarios 20,000</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Youtube</b></p> <p>Alcance (views) 20,779 Likes 893</p> </div> </div> <p>Con cierre el 26/04/2022</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>	<p><b>2</b></p> <p><b>Segundo debate!</b></p> <p>Conoce las propuestas de los candidatos a la Gubernatura de Tamaulipas.</p> <p>La cita es el <b>domingo 22 de mayo</b> a las <b>7:00 p.m.</b></p> <p>Sigue la transmisión en vivo en las redes sociales del IETAM. Próximamente se dará a conocer los medios en los que se transmitirán los debates.</p> <p><b>¡Agéndalo!</b></p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Segundo debate</b> entre los candidatos a la Gubernatura</p> <p><b>Día</b> 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p><b>Moderador</b> Javier Solórzano Zinser</p> <p><b>Temas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Pública</li> <li>Seguimiento 1: Gestión de políticas públicas para mejorar la educación</li> <li>Seguimiento 2: Infraestructura educativa</li> <li>Estado de Derecho</li> <li>Seguimiento 1: Derechos Humanos y Sistema de Justicia</li> <li>Seguimiento 2: Rendición de cuentas y corrupción</li> <li>Desarrollo Social</li> <li>Seguimiento 1: Política pública para mejorar la salud y discapacidad</li> <li>Seguimiento 2: Infraestructura social y servicios públicos</li> </ul> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>	<p><b>4</b></p> <p><b>¿Cómo será la moderación del debate?</b></p> <p><b>Moderación</b></p> <p>La participación del moderador es activa en la que podrá interactuar con los candidatos con el objetivo de requerirles respuestas directas, preguntar sobre los puntos precisos de manera improvisada y solicitar que se abunde en algún punto en particular.</p> <p><b>Día</b> 22 de mayo de 2022 7:00 P.M.</p> <p><b>Moderador</b> Javier Solórzano Zinser</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>					
<p><b>5</b></p> <p><b>¿Cómo será el debate?</b></p> <p><b>Estructura</b></p> <p>El debate contendrá <b>5 bloques</b> de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Bloque 1</b> Introducción</li> <li><b>Bloque 2</b> Planteamiento de la primera competencia a nivel de bloques temáticos establecidos (educación, estado de derecho, desarrollo social).</li> <li><b>Bloque 3</b> Planteamiento de la segunda competencia a nivel de bloques temáticos establecidos (educación, estado de derecho, desarrollo social).</li> <li><b>Bloque 4</b> Planteamiento de la tercera competencia a nivel de bloques temáticos establecidos (educación, estado de derecho, desarrollo social).</li> <li><b>Bloque 5</b> Cierre</li> </ul> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>	<p><b>6</b></p> <p><b>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</b></p> <p><b>Estructura</b></p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con <b>2 segmentos</b>, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Cada candidato cuenta con <b>2 minutos</b> efectivos de participación (la dinámica comienza a nivel de bloques temáticos antes de los candidatos y a modo de ejemplo se muestra el primer segmento de un candidato y se muestra una propuesta que el candidato y se podrá comentar hasta un máximo de <b>1 minuto</b> después de eso el moderador realiza preguntas de seguimiento al candidato.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>	<p><b>7</b></p> <p><b>¿Cómo se desarrollarán los bloques temáticos?</b></p> <p><b>Estructura</b></p> <p>Cada bloque temático (2, 3 y 4) cuenta con <b>2 segmentos</b>, cada segmento se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Cada candidato cuenta con <b>2 minutos</b> efectivos de participación, en el cual la dinámica comienza a nivel de bloques temáticos antes de los candidatos y a modo de ejemplo se muestra el primer segmento de un candidato y se muestra una propuesta que el candidato y se podrá comentar hasta un máximo de <b>1 minuto</b> después de eso el moderador realiza preguntas de seguimiento al candidato.</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>	<p><b>8</b></p> <p><b>¡AVISO IMPORTANTE!</b> Cierre de validades</p> <p>Con motivo del segundo debate entre los candidatos a la Gubernatura de Tamaulipas, el cual tendrá lugar el <b>domingo 22 de mayo de 2022</b>, el Instituto Electoral de Tamaulipas informa que de las <b>08:00</b> a las <b>21:00</b> horas cesarán con las siguientes cadenas:</p> <p>Aplicando la comprensión, los invitamos a seguir la transmisión del evento a partir de las <b>19:00</b> horas por <a href="#">www.ietam.org.mx</a></p> <p>#DebateTamaulipas2022</p> <p><a href="#">@InstitutoElectoralTAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM Oficial</a></p>					
<p><b>9</b></p> <p><b>ENSAYO DEL SEGUNDO DEBATE</b> PARA LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS LOS CANDIDATOS ASISTIRAN AL CENTRO CULTURAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>HORARIO</th> <th>NOMBRE REPRESENTATIVO DE LA CANDIDATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4:00 PM - 4:30 PM</td> <td>César Augusto Verástegui Ochoa</td> </tr> <tr> <td>4:45 PM - 5:00 PM</td> <td>Arturo Díaz Gutiérrez Navarro</td> </tr> </tbody> </table> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	HORARIO	NOMBRE REPRESENTATIVO DE LA CANDIDATURA	4:00 PM - 4:30 PM	César Augusto Verástegui Ochoa	4:45 PM - 5:00 PM	Arturo Díaz Gutiérrez Navarro	<p><b>10</b></p> <p><b>SEGUNDO DEBATE</b> ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA</p> <p><b>DOMINGO 22 MAYO 19:00 HRS</b></p> <p><b>Temática</b></p> <p>Nuevo Laredo: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>Victoria: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>Matamoros: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>	<p><b>11</b></p> <p><b>SEGUNDO DEBATE</b> ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA</p> <p><b>DOMINGO 22 MAYO 19:00 HRS</b></p> <p><b>Temática</b></p> <p>Nuevo Laredo: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>Victoria: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>Tampico: 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100</p> <p>#DebateTamaulipas2022</p>
HORARIO	NOMBRE REPRESENTATIVO DE LA CANDIDATURA							
4:00 PM - 4:30 PM	César Augusto Verástegui Ochoa							
4:45 PM - 5:00 PM	Arturo Díaz Gutiérrez Navarro							

#### 4. Segundo Debate

El domingo 22 de mayo de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria.



El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, algunas de las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato participante.

##### a) Candidatos

A dicho debate acudieron 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

##### b) Ejes temáticos y subtemas

De conformidad al Acuerdo No. CED-001/2022 de la Comisión Especial, relativo a la definición de los ejes temáticos y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el proceso electoral ordinario 2021-2022, en el segundo debate se desarrollaron los siguientes temas y subtemas:

Eje temático	Subtema
<b>Bloque 2</b> Educación Pública	<b>Segmento 1.</b> Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	<b>Segmento 2.</b> Infraestructura educativa
<b>Bloque 3</b> Estado de Derecho	<b>Segmento 1.</b> Derechos humanos y Sistema de Justicia
	<b>Segmento 2.</b> Rendición de cuentas y corrupción
<b>Bloque 4</b> Desarrollo social	<b>Segmento 1.</b> Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	<b>Segmento 2.</b> Infraestructura social y Servicios Públicos

### c) Moderador

De conformidad al Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022, de fecha 07 de abril de 2022, mediante el cual se designa a las personas moderadoras para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a propuesta de la comisión especial de debates, se designó al periodista **Javier Solórzano Zinser**.

### d) Transmisión

- **Redes sociales del Instituto:** 94,908 personas alcanzadas en Facebook, 16,416 visitas en YouTube -corte del día 23 de mayo de 2022-.

Personas alcanzadas en Facebook	Reacciones	Comentarios	Compartidas
94,908	2,913	9,328	1,815



- Radiodifusoras

### Nuevo Laredo

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	88.9 FM	XH-LDO-FM
2	Estéreo 91	91.3 FM	XH-NOE-FM
3	Fiesta Mexicana	101.5 FM	XH-AS-FM

### Camargo

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	90.5 FM	XH-CGO-FM

### Reynosa

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	EXTREMA	95.3 MHZ	XH-RT-FM

### Villagrán

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	90.9 MHZ.	XH-VLN-FM

### Soto la Marina

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	91.3 MHZ.	XH-SOT-FM

### Victoria

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	107.9 FM	XH-VIC-FM
2	Radio Tamaulipas	1480 A.M	XE-VIC-AM
3	Radio UAT	102.5 FM	XH-UNI-FM
4	La Romántica	640 AM	XE-TAM AM
5	La Romántica	96.1 FM	XH-TAM-FM
6	La Cotorra	101.7 MHZ	XH-VIR-FM

### Tula

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	1280 KHZ	XE-TUT-AM

### El Mante

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	94.9 MHZ	XH-MAE-FM
2	La Súper Buena	95.7 MHZ	XH-XO-FM

### Tampico

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	630 KHZ	XE-EERO-AM
2	Radio Tamaulipas	90.9 MHZ	XH-TPI-FM
3	ABC Radio	89.3 MHZ	XH-TOT-FM
4	Radio Formula	103.9 MHZ	XH-MTS-FM
5	La Huasteca	103.5 MHZ	XH-OLA-FM

- **Televisoras**

### Nuevo Laredo

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	32
2	CANAL 2	2

### Matamoros

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	15

### Victoria

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	6
2	TV UAT	58 IZZI

### Tampico

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	14
2	GRUPO FLORES	10 TAMPICO
3	IPN	11
4	CANAL 22	
5	CANAL 14	

## 5. Glosario

**Criterios para los debates:** Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**Comisión Especial:** Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Consejo General del IETAM:** Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Dirección de Prerrogativas:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

**IETAM:** Instituto Electoral de Tamaulipas.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Ley Electoral Local:** Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**Reglamento de Debates:** Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.